



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 083 -2010-FONDEPES/SG

Lima, 27 SET. 2010

VISTO: el memorándum N° 1925-2010-FONDEPES/OGA del 22 de setiembre de 2010 mediante el cual se solicita la aprobación del expediente de contratación de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0019-2010-FONDEPES para la "Contratación del servicio de refacción de la loza de concreto armado de la zona de trabajo y pintado de exteriores de las áreas que conforman el Desembarcadero Pesquero Artesanal de Lagunillas – Región Ica" y la Nota N° 1753-2010-FONDEPES/DINFRA del 07 de setiembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 016-2010-FONDEPES/PCD del 21 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Ejercicio Fiscal 2010, el mismo que fue modificado por Resolución de Presidencia N° 028-2010-FONDEPES/PCD del 19 de febrero de 2010, por Resolución de Presidencia N° 040-2010-FONDEPES/PCD del 4 de marzo de 2010, por Resolución Jefatural N° 048-2010-FONDEPES/J del 09 de abril de 2010, por la Resolución Jefatural N° 075-2010-FONDEPES/J del 19 de mayo de 2010, por la Resolución Jefatural N° 137-2010-FONDEPES/J del 30 de junio de 2010, por la Resolución Jefatural N° 209-2010-FONDEPES/J del 06 de agosto de 2010 y por la Resolución Jefatural N° 235-2010-FONDEPES/J del 02 de setiembre de 2010;

Que, mediante el memorándum del Visto, la Oficina General de Administración solicita la aprobación del Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0019-2010-FONDEPES para la "Contratación del servicio de refacción de la loza de concreto armado de la zona de trabajo y pintado de exteriores de las áreas que conforman el Desembarcadero Pesquero Artesanal de Lagunillas – Región Ica", con un valor referencial de S/. 99 729,99 incluido impuestos, con precios al mes de setiembre de 2010, y por un plazo de prestación de 30 días calendario;

Que, asimismo, solicita la designación de los miembros del Comité Especial encargados de conducir el citado proceso de selección;

Que, el citado proceso de selección está incluido en el N° de Referencia 49 del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, aprobado por Resolución de Presidencia N° 016-2010-FONDEPES/PCD del 21 de enero de 2010 modificado por la Resolución Jefatural N° 235-2010-FONDEPES/J del 02 de setiembre de 2010;



C. ESCOBAR



M. FERNANDEZ



C. MARAÑÓN



J. MARTINELLI

Que, el expediente de contratación cumple con los requisitos establecidos en el Art. 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, toda vez que cuenta con el requerimiento del área usuaria, las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal otorgada mediante Informe N° 1612-2010-FONDEPES/OPP del 20 de agosto de 2010, tipo de proceso de selección, modalidad de selección, sistema de contratación, y la modalidad de contratación a utilizarse;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7º y 24º de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, artículos 10º y 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva N° 02-2010-FONDEPES/SG – Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases de los Procesos de Selección del FONDEPES, aprobada por Resolución Jefatural N° 34-2010-FONDEPES/J y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Jefatural N° 076-2010-FONDEPES/J;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina General de Administración, del Jefe de Logística, del Director de Infraestructura y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



C ESCOBAR

Artículo 1º.- Aprobar del Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0019-2010-FONDEPES para la "Contratación del servicio de refacción de la loza de concreto armado de la zona de trabajo y pintado de exteriores de las áreas que conforman el Desembarcadero Pesquero Artesanal de Lagunillas – Región Ica", con un valor referencial de S/. 99 729,99 incluido impuestos, con precios al mes de setiembre de 2010, y por un plazo de prestación de 30 días calendario.



M. FERNANDEZ

Artículo 2º.- Designar como miembros del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección a que se refiere el artículo anterior a las personas siguientes:

MIEMBROS TITULARES

- Sr. Raúl Elmer Yacarine Pasco en calidad de Presidente.
- Sra. Jackeline Carol Escobar Serrano.
- Sr. Oscar Mogollón Avalo.

MIEMBROS SUPLENTE

- Sr. Santiago Mamani Uchasara en calidad de Presidente.
- Srta. Liliana Acosta Luna.
- Sr. Ljubisa Milován Petkovich Portocarrero.



C. MARAÑÓN

Artículo 3º.- Establecer que en caso de ausencia del titular, éste deberá ser reemplazado por su correspondiente suplente. Una vez que el miembro titular ha sido reemplazado por el suplente, aquél podrá reincorporarse como miembro suplente al Comité Especial, previa autorización conforme a lo señalado en el artículo 33º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.



J. MARTINELLI



**RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
N° 083 -2010-FONDEPES/SG**

M. FERNANDEZ

Lima, 27 SET. 2010



Artículo 4°.- Remitir el expediente de contratación al Comité Especial a que se refiere el artículo 2° de la presente, a efectos de conducir el proceso de selección de acuerdo con lo establecido en la normativa de contrataciones.

Artículo 5°.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité C. MARAÑÓN Especial designados.

Regístrese y comuníquese.



M. MARTINELLI

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

Econ. CESAR AUGUSTO ESCOBAR BARRAZA
SECRETARIO GENERAL